



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 288-2026 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que los Directores de Finanzas, Recursos Humanos y Planificación, así como la Coordinadora IV de la Coordinación Jurídico Administrativo, con visto bueno de la Encargada del Despacho de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, emiten Opinión Conjunta número CJA-138-2026, de fecha 11 de agosto del año en curso, en el sentido que es viable se someta a consideración la aprobación de lo siguiente:

1. **Crear** en el renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", un (1) puesto de **Asistente II de Magistratura**, con número de plaza, salario base mensual y cargo a la partida del presupuesto de funcionamiento vigente respectiva, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

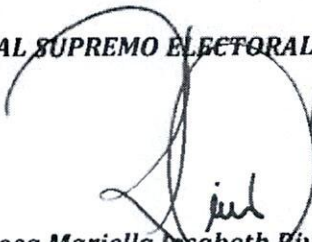
ARTÍCULO 1º: **Crear** en el renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", un (1) puesto de **Asistente II de Magistratura**, con número de plaza, salario base mensual y cargo a la partida del presupuesto de funcionamiento vigente que corresponda;

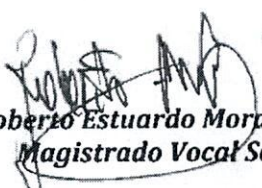
ARTÍCULO 2º: **Instruir** a la Dirección de Finanzas para que se efectúen las operaciones contables, presupuestarias y administrativas que correspondan;

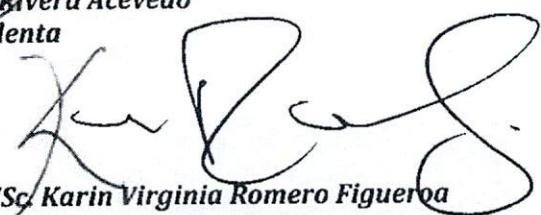
ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día once de agosto de dos mil veintiséis.

COMUNIQUESE:


Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo
Magistrada Presidenta


Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Magistrado Vocal Segundo


MSc. Karin Virginia Romero Figueroa
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Quelvín Otoniel Jiménez Villalta
Magistrado Vocal Cuarto


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Magistrado Vocal Quinto


M.A. Pablo René Portocarrero Marroquín
Encargado del Despacho
Secretaría General

